

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS DE LOS CONSUMOS DE DROGAS EDUCACIÓN SECUNDARIA

Desde el *“Programa Provincial de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Escolar”* de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional nos ponemos a disposición de las instituciones de nivel secundario en sus diferentes modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba a los fines de contribuir con ideas y herramientas para el acompañamiento pedagógico y educativo. Este documento se dirige a los equipos directivos que estén gestionando proyectos institucionales para el desarrollo curricular en sus escuelas, entre los cuales es fundamental incluir contenidos preventivos, tanto como a docentes que estén desarrollando estrategias y propuestas pedagógicas preventivas, desde la nueva plataforma virtual *“Tú Escuela en Casa”* que ha dispuesto el Ministerio de Educación en la coyuntura actual signada por la pandemia del COVID-19.

Es nuestra intención estar cerca de Uds., con documentos de acompañamiento que tienen por objetivo recuperar demandas e interrogantes que hemos escuchado y trabajado en diversos espacios de capacitación e intervención institucional durante los últimos años. De este modo, hemos podido conocer una multiplicidad de dispositivos, propuestas e iniciativas que se han implementado y se siguen sosteniendo en muchas instituciones; pero a su vez, también hemos conocido otras escuelas en las que las necesidades y las posibilidades de abordaje de la temática son más complejas.

Reconociendo esta pluralidad, que no es otra que la que enriquece al sistema educativo, les ofrecemos un documento que, en línea con el respeto de los saberes y particularidades de cada territorio, asume que cada comunidad tiene sus propias representaciones, saberes y cultura

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

acerca de lo que le sucede, de las problemáticas que van emergiendo y también de los modos sobre cómo abordarlas. Por eso es muy importante que en el abordaje educativo de una temática tan compleja como los consumos de drogas en la actualidad se realice una revisión de nuestros supuestos, una apuesta por la interdisciplinariedad y la construcción de acuerdos entre todos los actores de la comunidad educativa.

Esperamos puedan contribuir a este proceso las ideas y herramientas que les brindamos a continuación, teniendo como eje de nuestras prácticas el indelegable compromiso de garantizar el derecho a la educación de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan nuestras escuelas, aún en este contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio.

COMENCEMOS POR EL PRINCIPIO... ¿QUÉ ES PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS DESDE LA ESCUELA?

En relación a la prevención, es habitual escuchar la concepción que prevenir es “*evitar que algo suceda*” o “*llegar antes*” de que algo problemático tenga lugar. Bajo estas representaciones muchas escuelas del nivel secundario, suelen pensar que cualquier tipo de propuesta a implementar ya “llega tarde” o a destiempo, puesto que si lo deseable es evitar el consumo la evidencia demuestra que en muchas situaciones hay estudiantes que ya han experimentado con sustancias o hacen uso de las mismas con cierta frecuencia. Entonces, frente a esta situación, la sensación recurrente que suelen experimentar los adultos de la escuela es la frustración, la sensación de imposibilidad y la percepción de la falta de herramientas conceptuales, de formación específica, lo que deriva en la demanda de especialistas para el abordaje y tratamiento de la temática.

Si repensamos la intencionalidad de “evitar que algo suceda” nos encontramos con que detrás se sostiene el ideal de poder controlar una situación, de si se “hacen las cosas bien” poder modificar racionalmente conductas. Sin embargo, la realidad cotidiana nos brinda sobradas

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional

(+54) (0351) 4462400 Interno 1016

Santa Rosa 751- Primer Piso - Córdoba Capital – República Argentina

prevencionconsumovesuela.cba@hotmail.com

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

pruebas de lo contrario, fundamentalmente porque la vida misma es compleja, diversa y dinámica. El consumo de sustancias forma parte y es una expresión de esa realidad que nos interpela, desafía y compromete como sociedad. Como tal no alcanza una sola mirada para comprenderlo y abordarlo, requiere a su vez, de una responsabilidad común y compartida, así como una perspectiva que incluya a la persona y a la diversidad sociocultural del lugar en donde vive (SEDRONAR, 2019).

A esa complejidad social se le adiciona una dimensión subjetiva que condiciona la manera de comprender la problemática, que nos moviliza y atraviesa, afectando las respuestas e intervenciones pensables y posibles desde la escuela y, que muchas veces, con el espíritu de las mejores intenciones concluyen sosteniendo acciones que vulneran derechos de los y las estudiantes.

Por esta razón, es ineludible recordar que la educación y el conocimiento son reconocidos en la Ley de Educación Nacional (2006) como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado abordar las situaciones problemáticas que puedan vulnerar el acceso y permanencia de niños/as y adolescentes en el sistema educativo y, más aún, que interfieran en su pleno desarrollo psicofísico (Consejo Federal de Educación, Res. N° 256/15).

Las situaciones vinculadas a la presencia, circulación y consumo de drogas irrumpen en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas que, sin gestarse en ella, deben ser abordadas por la institución. Sabemos que estas situaciones exceden lo estrictamente pedagógico y ponen en tensión los dispositivos con que la escuela desarrolla su tarea cotidiana dando cuenta de la necesidad de generar nuevas respuestas frente a nuevas situaciones, sin descuidar la especificidad de nuestra tarea, es decir, siempre ancladas desde un enfoque educativo.

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

Entonces *¿Qué es prevenir el consumo de drogas desde la escuela?* Desde la perspectiva integral que adopta el Ministerio de Educación de Córdoba, la prevención de las problemáticas asociadas al consumo de drogas implican la **reconstrucción del lazo social, la restitución de derechos y el fortalecimiento de habilidades para la vida, ancladas en proyectos de vida insertos en una trama comunitaria**. “Se trata de tejer redes de relaciones y construir espacios institucionales para promover la salud, desde un enfoque que la valoriza reflexionando acerca de las características del contexto sociocultural, la prevención, la circulación de significados y representaciones sociales” (SEDRONAR, 2019, 60).

Crear espacios de participación para los estudiantes, reflexión y aprendizaje, promover discusiones grupales, que puedan expresar lo que piensan, lo que sienten, lo que quieren, que puedan encontrar en los docentes a adultos disponibles capaces de escuchar sus preguntas, sus dudas, sus incertidumbres. La posibilidad de articular un discurso preventivo en la escuela exige la presencia de adultos que construyan relaciones basadas en el respeto y la confianza y se posicionen en un lugar de referencia para los niños/as y adolescentes (Consejo Federal de Educación, Res. N° 256/15).

Antes de finalizar, quisiéramos resaltar la importancia de que las acciones de prevención se desarrollen en el marco de un proyecto institucional, por lo que resulta imprescindible avanzar en acciones de fortalecimiento institucional, de modo de pasar de la acción aislada de algunas/os docentes a un compromiso de la comunidad educativa toda.

En este sentido, se propondrán en próximas entregas algunas orientaciones para la construcción de estrategias preventivas y de cuidado que recuperen lo trabajado en las escuelas, así como también promover la construcción de nuevas iniciativas.

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

Equipo del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Escolar

Las referencias presentes en el texto fueron recuperadas de:

- Consejo Federal de Educación (2015). *Resolución N°256 sobre Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones* (<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res15/256-15.pdf>) y Anexo I. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf>
- “*Jugadas. Adolescencias y juventudes ni puestas ni sacadas*”: SEDRONAR. Encontrarán actividades para hacer en familia de una manera lúdica y problematizar los consumos e indagar en factores protectores y de riesgo. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/jugadas-secundario>

Páginas para seguir aprendiendo sobre el tema:

- Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Escolar. Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/PrevConsumoDrogas/PCDrogas.php>
- Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones Provincia de Entre Ríos. Disponible en: <http://cge.entrerios.gov.ar/programa-educativo-provincial-de-prevencion-de-adicciones/descargas/>
- Programa Nacional de Educación y Prevención de Adicciones. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion-inclusiva-iniciativas-y-programas/educacion-y-prevencion-de-adicciones>

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional

(+54) (0351) 4462400 Interno 1016

Santa Rosa 751- Primer Piso - Córdoba Capital – República Argentina

prevencionconsumovesuela.cba@hotmail.com



“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

- Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Ministerio de Salud de Córdoba.
Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/programa/prevencion-de-adicciones/>